



CONVOCATORIA

CENTROS LIBRE 2026

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la **Secretaría de las Mujeres**, en el marco de la operación de los **Centros LIBRE 2026**, convoca a **mujeres profesionistas** en el área de las ciencias sociales y humanidades, administración, derecho, psicología, trabajo social, pedagogía, sociología, antropología y otras a fines; a participar en la integración de los equipos de trabajo en los **Centros LIBRE**.

Bases de la convocatoria

REQUISITOS INDISPENSABLES DE LAS POSTULANTES

- Preferentemente ser **originaria y/o residir** en el municipio sede del **Centro LIBRE** al que se postula o de la región.
- Preferentemente, **hablar la lengua materna** de la microrregión en donde se ubica el **Centro LIBRE**.
- Contar con estudios profesionales, acreditando la **licenciatura con título o carta de pasante**.
- En caso de que la postulación sea para el puesto de **abogada y psicóloga** será indispensable contar con título y cédula profesional y acreditar la experiencia en derecho penal, familiar, civil, así como acreditar un año de experiencia en trabajo clínico respectivamente.
- **Experiencia** en trabajo en territorio con mujeres, coordinación de actividades grupales, facilitación de grupos y atención a víctimas de violencia.
- **Participar** en entrevista personal.

ACREDITAR CONOCIMIENTOS SOBRE

- Estudios de género.
- Derechos humanos de las mujeres.
- Marco normativo en materia de género.
- Violencia de género contra las mujeres.
- Salud sexual y reproductiva.
- Autoconfianza y autoestima.
- Empoderamiento económico.

HABILIDADES REQUERIDAS

- Facilidad para interpretar indicadores y normatividad en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad sustantiva;
- Elaboración de informes;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Escucha activa;
- Trabajo en equipo;
- Proactividad, liderazgo y empatía;
- Comunicación fluida y asertiva;
- Capacidad para establecer relaciones interinstitucionales.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Solicitud de empleo;
- Currículum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa);
- Carta de recomendación original;
- Comprobantes de cursos recibidos sobre los temas referidos y original para cotejo.
- Copia y original para cotejo de identificación oficial (INE o Pasaporte);
- Copia y original para cotejo de comprobante del último grado de estudios;
- Copia de acta de nacimiento (legible);
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP);
- Constancia de situación fiscal del SAT en el régimen de “sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios”, no mayor a 3 meses;
- 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro.
- Certificado médico original de cualquier clínica privada o pública;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- **Postulación:** Las profesionistas que deseen participar podrán postularse de manera electrónica a través del **siguiente enlace:**
<https://forms.gle/5AkGHahkHQyNVzHJ9>
- Periodo de entrevistas; **Febrero de 2026**.
- Notificación de resultados; **Febrero de 2026** por medio de correo electrónico.
- Inicio de actividades: **Febrero de 2026**.

FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios profesionales por honorarios será de un monto bruto de **\$16,000.00** (*Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.*) o **\$15,000.00** (*quince mil pesos 00/100 M.N.*) de acuerdo a la actividad o área que se postule.*

La contratación inicial es por un periodo de dos meses, comprendido de **Febrero a Marzo de 2026**, con posibilidad de recontractación para el periodo de **Abril a Diciembre de 2026**.

**Cantidades sujetas a la retención del ISR*

PERFILES

PROFESIÓN	OBJETIVOS	MUNICIPIO SEDE
COORDINADORA	Fortalecer la incidencia comunitaria a través de la operatividad del Centro LIBRE y la consolidación de redes locales de mujeres que impulsen el liderazgo, la cohesión social y el intercambio de saberes y haceres.	San Pedro y San Pablo Ayutla
		San Bartolomé Quialana
		Tepelmeme Villa de Morelos
		San Melchor Betaza
ABOGADA	Brindar asesoría jurídica integral y accesible a mujeres, facilitando el acceso a la justicia y promoviendo la no revictimización así como la atención de las violencias.	Santa María Tonameca
		Santos Reyes Nopala
		San Juan Guichicovi
		Guelatao de Juárez
		San Bartolomé Quialana
		Cuilapam de Guerrero
		Silacayoápam
PSICÓLOGA	Brindar atención y orientación psicoemocional a mujeres, con énfasis en la detección de riesgos de violencia y la promoción de la salud integral para el ejercicio pleno de sus derechos.	San Lucas Ojitlán
		Cuilapam de Guerrero
		Santa María Huazolotitlán
		San Juan Bautista Cuicatlán
		San Juan Guichicovi
		Chahuities
		San Carlos Yautepec
		San Melchor Betaza
		San Bartolomé Quialana
PROMOTORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y fortalecer su autonomía económica a través de acciones integrales de formación, acompañamiento y vinculación comunitaria, que contribuyan a su empoderamiento personal, social y productivo.	San Lucas Ojitlán
		Loma Bonita
		Santa María Huazolotitlán
		Santo Domingo Armenta
		San Carlos Yautepec
		Oaxaca de Juárez
PROMOTORA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	Impulsar un cambio cultural a través del diseño e implementación de estrategias integrales para la prevención de las violencias contra las mujeres, promoviendo relaciones basadas en la igualdad, fomentando la participación comunitaria y fortaleciendo entornos seguros, libres de discriminación y violencia.	Santa María Huazolotitlán
		Santo Domingo Armenta
		San Melchor Betaza